

ANEXO I. MODELO DE FORMULARIO DE DESISTIMIENTO

(Este documento solo se debe cumplimentar y enviar si desea desistir del contrato)

En, a/...../.....

A la atención de: NINAL 2014 S.L

Titular de la siguiente página web de comercio online: www.calzadosniza.es

Yo, D. con DNI, con domicilio en,
email y teléfono de contacto respectivamente, por medio de
la presente pongo en su conocimiento mi voluntad de DESISTIR de nuestro contrato de venta de
los siguientes bienes o productos:

**Tipo de producto o productos y descripción de los mismos, incluyendo en su caso el
número de referencia.**

-
-
-
-
-

N.o de Pedido:

Fecha en la que se realizó el pedido:

Nombre y domicilio del destinatario del envío (solo si la dirección es distinta a la del
consumidor y usuario)

.....
Firma del consumidor y usuario
(Solo si el formulario se presenta en papel)

DERECHO DE DESISTIMIENTO

Según lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, el consumidor tiene derecho a desistir del contrato celebrado en un plazo de 14 días naturales sin necesidad de justificación.

El plazo de desistimiento expirará a los 14 días naturales desde que adquirió la posesión material del bien o de los bienes, o del último de esos bienes adquiridos o de la última de las piezas de un mismo bien adquirido por un mismo pedido.

El Consumidor o Usuario podrá utilizar este modelo de formulario de desistimiento, aunque su uso no es obligatorio. El Usuario podrá optar también por la opción de cumplimentar y enviar electrónicamente el modelo de formulario de desistimiento o cualquier otra declaración inequívoca a través de la página web ventas@calzadosniza.es, recibiendo el consumidor sin demora el acuse de recepción de dicho desistimiento. Asimismo, también podrá comunicar el desistimiento del contrato a través de los espacios de contacto habilitados en la página web.

Se excluye del derecho de desistimiento a los contratos mencionados en el artículo 103 del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.